



RESOLUCIÓN No. **9555** DE **04 NOV 2011**
2011

Por la cual se autoriza el cambio de horario de atención al público en la Notaría Primera (1ª) del Círculo de Riohacha - Guajira.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito de 10 de octubre de 2011 recibido en esta Superintendencia vía correo electrónico, el doctor **LUIS EDUARDO CASTRO BARROS**, como Notario Primero (1º) del Círculo de Riohacha - Guajira, solicita a esta Superintendencia la autorización del horario de atención al público para prestar el servicio notarial, sumando para cada caso un total de 44 horas semanales así:

1. Horario habitual de atención al público:

Lunes a jueves de 7:30 am. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2. Horario incluido sábado de turno:

Lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

El doctor Castro Barros, aporta copia de la resolución No. 1281 de 20/04/2001 proferida por esta Superintendencia, por la cual se le autorizó el horario que se cumple actualmente de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y establece como días compensatorios los sábados y domingos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.





09555 04 NOV 2011

RESOLUCIÓN No. DE 2011

Por la cual se autoriza el cambio de horario de atención al público en la Notaría Primera (1ª) del Circuito de Riohacha - Guajira. 2

Según lo contemplado en la Instrucción Administrativa 12 de 2001 de esta Superintendencia, se fijan las 44 horas semanales de labor, siguiendo los lineamientos de funcionamiento y atención al público previstos para los establecimientos públicos del orden nacional. Ello, no impide que el Notario establezca para sus trabajadores la jornada laboral conforme a lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo.

La autorización para el cambio de horario se hará mediante resolución proferida por la Dirección de Gestión Notarial de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, emitida por el Superintendente de Notariado y Registro, siempre que se den las condiciones para ello.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución, el horario de atención al público en la Notaría Primera (1ª) del Circuito de Riohacha - Guajira, el cual regirá de la siguiente forma:

1. Horario habitual de atención al público:

Lunes a jueves de 7:30 am. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2. Horario incluido sábado de turno:

Lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución al doctor **LUIS EDUARDO CASTRO BARROS**, Notario Primero (1º) del Circuito de Riohacha - Guajira.





9555 04 NOV 2011

RESOLUCIÓN No. DE 2011

En la ciudad de Bogotá se autoriza el ejercicio de la función de atención al público en la Notaría Pública (Nº) del Circuito de Restrepo -
Guiza.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho notarial para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad y se publicará en la página Web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D. C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

04 NOV 2011

Zoraida Celis Carrillo
ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Resolución: 9555 de 2011
Código: 9555 de 2011
Fecha: 04 de Noviembre de 2011

